



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-19, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO (VALLAS, GRADAS Y SILLAS), PARA EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, EN SU EDICIÓN 2019, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **09:00 horas** del día **veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado (en adelante la **SECTUR**) y por parte del área técnica personal del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos (en adelante el **Patronato**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-103-19**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	ALEJANDRA ZAVALA RAMÍREZ	1
2	ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-103-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C. Oscar Morales Hernández, Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la SECTUR y por parte del área técnica la Lic. Karla María Gallegos Castañeda, Directora de Planeación y Organización del Patronato del cual se anexa copia al final de la presente acta.

[Firmas] 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, PARA EL "XXV FESTIVAL DE
CALAVERAS", EN SU EDICIÓN 2019.
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	ALEJANDRA ZAVALA RAMIREZ	ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO
1	1	Servicio	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL "XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", EDICIÓN 2019.</p> <p>BIENES INCLUIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 MÓDULOS DE GRADAS PARA 1000 PERSONAS C/U, DE TUBULAR DESARMABLE CON PISO Y ASIENTOS INDEPENDIENTES, BARANDALES DE SEGURIDAD EN LA PARTE TRASERAS Y DELANTERAS, DE MEDIDAS APROX. 32.94 MTS DE FREnte POR 7.32 MTS. DE FONDO; 13 FILAS Y PASILLOS EN MEDIO Y LATERALES (DEBERÁ DE CONTAR CON UNA CUADRILLA DE IMPREVISTOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU OFICIO DE AUTORIZACIÓN).- 1,000 VALLAS DE SEGURIDAD TIPO POPOTE DE 2 X 1.20- 2,800 SILLAS NEGRAS PLEGABLES- 100 METROS DE VALLA TIPO HEAVY SEGURIDAD	\$399,500.00	\$350,000.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora Alejandra Zavala Ramírez, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$399,500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 788/2019.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, PARA EL "XXV FESTIVAL DE
CALAVERAS", EN SU EDICIÓN 2019.
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 788/2019.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11** e **incumple en el numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "**Identificación oficial** con **fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de identificación (IFE) de la persona física, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original de la persona física, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la SECTUR y el Patronato, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, PARA EL "XXV FESTIVAL DE
CALAVERAS", EN SU EDICIÓN 2019.
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su contratación, según lo establecido en la requisición número **788/2019**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe total de: **\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **ALEJANDRA ZAVALA RAMÍREZ**, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **09:24 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, PARA EL "XXV FESTIVAL DE
CALAVERAS", EN SU EDICIÓN 2019.
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C. Oscar Morales Hernández,
Encargado del Despacho de la
Coordinación Administrativa de la
Secretaría de Turismo del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Karla María Gallegos Castañeda,
Directora de Planeación y Organización del
Patronato de la Feria Nacional de San Marcos

NO ASISTE REPRESENTANTE

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-19,
PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO (VALLAS, GRADAS Y SILLAS), PARA EL “XXV FESTIVAL
DE CALAVERAS”, EN SU EDICIÓN 2019 REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01		SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, EDICIÓN 2019. BIENES INCLUIDOS:	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, EDICIÓN 2019. BIENES INCLUIDOS: - 2 MÓDULOS DE GRADAS PARA 1000 PERSONAS C/U, DE TUBULAR DESARMABLE CON PISO Y ASIENTOS INDEPENDIENTES, INDEPENDIENTES, BARANDALES DE SEGURIDAD EN LA PARTE TRASERA Y DELANTERA, DE MEDIDAS APROX. 32.94 MTS DE FRENTE POR 7.32 MTS. DE FONDO; 13 FILAS Y PASILLOS EN MEDIO Y LATERALES (DEBERÁ DE CONTAR CON UNA CUADRILLA DE IMPREVISTOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU OFICIO DE AUTORIZACIÓN). - 1,000 VALLAS DE SEGURIDAD TIPO POPOTE DE 2 X 1.20 - 2,800 SILLAS NEGRAS PLEGABLES - 100 METROS DE VALLA TIPO HEAVY SEGURIDAD	SI CUMPLE	CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONDICIONES GENERALES:	CONDICIONES GENERALES:
- PERÍODO DEL ARRENDAMIENTO: DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	- PERÍODO DEL ARRENDAMIENTO: DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.
- FECHA DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL ADJUDICACIÓN.	- FECHA DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL FORO POSADA DE LA "ISLA DE SAN MARCOS", UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACC. PIRULES C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.	- LUGAR DE ENTREGA: EN EL FORO POSADA DE LA "ISLA DE SAN MARCOS", UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACC. PIRULES C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.
- EL SERVICIO INCLUYE: MONTAJE Y DESMONTAJE.	- EL SERVICIO INCLUYE: MONTAJE Y DESMONTAJE.
-FECHA DE MONTAJE: A MÁS TARDAR EL 25 DE OCTUBRE 2019 A LAS 09:00 HORAS.	-FECHA DE MONTAJE: A MÁS TARDAR EL 25 DE OCTUBRE 2019 A LAS 09:00 HORAS.
-FECHA DE DESMONTAJE: AL TÉRMINO DEL EVENTO, EL EVENTO TERMINA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019 (MAXIMO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019).	-FECHA DE DESMONTAJE: AL TÉRMINO DEL EVENTO, EL EVENTO TERMINA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019 (MAXIMO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019).
-FECHA DE DESMONTAJE: AL TÉRMINO DEL EVENTO, EL EVENTO TERMINA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019 (MAXIMO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019).	- EL PROVEEDOR SE COMPROMETA A OBTENER EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CEPC), QUIEN VERIFICARÁ QUE LAS INSTALACIONES CUMPLAN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONDUCENTES; EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ NOTIFICARLE A LA CEPC AL MOMENTO DE CONCLUIR CON LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES, PARA SU REVISIÓN.
- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ	-EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ

		<p>NOTIFICARLE A LA CEPC AL MOMENTO DE CONCLUIR CON LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES, PARA SU REVISIÓN.</p> <p>-EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA CUADRILLA DE ELEMENTOS PARA REVISIONES CONTINUAS DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</p>	<p>CONTAR CON UNA CUADRILLA DE ELEMENTOS PARA REVISIONES CONTINUAS DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</p>
		<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA MEMORIA DE CÁLCULO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>GARANTÍA: QUE LOS BIENES CONTRATADOS E INSTALADOS CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD RESPECTIVOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS DE LOS MISMOS.</p>	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA MEMORIA DE CÁLCULO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>GARANTÍA: QUE LOS BIENES CONTRATADOS E INSTALADOS CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD RESPECTIVOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS DE LOS MISMOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTAR ALGUNA ANOMALÍA QUE PUDIERA AFECTAR LA SEGURIDAD Y DESARROLLO DEL EVENTO, ÉSTA DEBERÁ SER ATENDIDA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA).</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTAR ALGUNA ANOMALÍA QUE PUDIERA AFECTAR LA SEGURIDAD Y DESARROLLO DEL EVENTO, ÉSTA DEBERÁ SER ATENDIDA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA).</p>

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01		SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL "XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", EDICIÓN 2019. BIENES INCLUIDOS:	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL "XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", EDICIÓN 2019.</p> <p>BIENES INCLUIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 MÓDULOS DE GRADAS PARA 1000 PERSONAS C/U, DE TUBULAR DESARMABLE INDEPENDIENTES, CON PISO Y ASIENTOS INDEPENDIENTES, BARANDALES DE SEGURIDAD EN LA PARTE TRASERAS Y DELANTERAS, DE MEDIDAS APROX. 32.94 MTS DE FRENTES POR 7.32 MTS. DE FONDO; 13 FILAS Y PASILLOS EN MEDIO Y LATERALES (DEBERÁ DE CONTAR CON UNA CUADRILLA DE IMPREVISTOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU OFICIO DE AUTORIZACIÓN). - 2 MÓDULOS DE GRADAS PARA 1000 PERSONAS C/U, DE TUBULAR DESARMABLE INDEPENDIENTES, CON PISO Y ASIENTOS INDEPENDIENTES, BARANDALES DE SEGURIDAD EN LA PARTE TRASERAS Y DELANTERAS, DE MEDIDAS APROX. 32.94 MTS DE FRENTES POR 7.32 MTS. DE FONDO; 13 FILAS Y PASILLOS EN MEDIO Y LATERALES (DEBERÁ DE CONTAR CON UNA CUADRILLA DE IMPREVISTOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU OFICIO DE AUTORIZACIÓN). 	<p>SI CUMPLE</p> <p>CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>	

CONDICIONES GENERALES:	CONDICIONES GENERALES:
- PERÍODO DEL ARRENDAMIENTO: DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	- PERÍODO DEL ARRENDAMIENTO: DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.
- FECHA DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL ADJUDICACIÓN.	- FECHA DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL FORO POSADA DE LA "ISLA DE SAN MARCOS", UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACC. PIRULES C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.	- LUGAR DE ENTREGA: EN EL FORO POSADA DE LA "ISLA DE SAN MARCOS", UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACC. PIRULES C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.
- EL SERVICIO INCLUYE: MONTAJE Y DESMONTAJE.	- EL SERVICIO INCLUYE: MONTAJE Y DESMONTAJE.
-FECHA DE MONTAJE: A MÁS TARDAR EL 25 DE OCTUBRE 2019 A LAS 09:00 HORAS.	-FECHA DE MONTAJE: A MÁS TARDAR EL 25 DE OCTUBRE 2019 A LAS 09:00 HORAS.
-FECHA DE DESMONTAJE: EL EVENTO TERMINA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019 (MAXIMO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019).	-FECHA DE DESMONTAJE: AL TÉRMINO DEL EVENTO, EL EVENTO TERMINA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019 (MAXIMO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019).
-EL PROVEEDOR SE COMPROMETA A OBTENER EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CEPC), QUIEN VERIFICARÁ QUE LAS INSTALACIONES CUMPLAN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONDUCENTES; EL ADJUDICADO DEBERÁ NOTIFICARLE A LA CEPC AL MOMENTO DE CONCLUIR CON LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES, PARA SU REVISIÓN.	- EL PROVEEDOR SE COMPROMETA A OBTENER EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CEPC), QUIEN VERIFICARÁ QUE LAS INSTALACIONES CUMPLAN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONDUCENTES; EL ADJUDICADO DEBERÁ NOTIFICARLE A LA CEPC AL MOMENTO DE CONCLUIR CON LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES, PARA SU REVISIÓN.

		<p>NOTIFICARLE A LA CEPIC AL MOMENTO DE CONCLUIR CON LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES, PARA SU REVISIÓN.</p> <p>-EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA CUADRILLA DE ELEMENTOS PARA REVISIONES CONTÍNUAS DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS</p> <p>ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA MEMORIA DE CÁLCULO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>GARANTÍA: QUE LOS BIENES CONTRATADOS ESTAN DE INSTALADOS CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD RESPECTIVOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS DE LOS MISMOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTAR ALGUNA ANOMALÍA QUE PUDIERA AFECTAR LA SEGURIDAD Y DESARROLLO DEL EVENTO, ÉSTA DEBERÁ SER ATENDIDA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA).</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTAR ALGUNA ANOMALÍA QUE PUDIERA AFECTAR LA SEGURIDAD Y DESARROLLO DEL EVENTO, ÉSTA DEBERÁ SER ATENDIDA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA).</p>
--	--	---

ENTE REQUIRENTE:

C.Oscar Morales Hernández
Encargado de despacho de la coordinación
administrativa de la secretaría de turismo
del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

Lic. Karla María Gallegos Castañeda,
Directora de Planeación y Organización del
Patronato de la Feria Nacional de San Marcos

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Karla María Gallegos Castañeda". The signature is written over two horizontal lines.